



## **RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE: CONTR 2023 627204** 

Junta de Andalucía

**OBJETO:** 00764/ISE/2023/AL, RUTA AL077-S, SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 23.938,72 €

**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

**Importe IVA:** 0,00 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 23.938,72 €

**VALOR ESTIMADO:** 23.938,72 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00764/ISE/2023/AL, RUTA AL077-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA expediente CONTR 2023 627204, y a tenor de los siguientes

## **ANTECEDENTES**

Con fecha 28 de junio de 2023 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El día 05 de julio de 2023, mediante Resolución de la Gerencia Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 25 de julio de 2023, a las 20:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

| ID | RUTA    | Entidad                            |
|----|---------|------------------------------------|
| 1  | AL077-S | A04033726 - AUTOCARES FRAHERMAR SA |

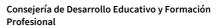
Con fecha 28 de julio de 2023 se procede al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

No se han identificado grupos de empresas ni han sido identificadas como anormales las proposiciones presentadas.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente

1

| MANUEL CORTES ROMERO                        |  |                                  | 25/08/2023 13:18:32 | PÁGINA: 1/3 |
|---|--|----------------------------------|---------------------|-------------|
| VERIFICACIÓN NJyGwiPt848pl3xl1cqNFBK3GccQek |  | nttps://ws050.juntadeandalucia.e | es/verificarFirma/  |             |





Agencia Pública Andaluza de Educación

propuesta de adjudicación al órgano de contratación. Las puntuaciones, por orden decreciente, obtenidas por las personas licitadoras son las siguientes:

| RUTA   | Entidad     | PUNTOS  | PUNTOS     | PUNTOS   | PUNTOS    | TOTAL  |
|--------|-------------|---------|------------|----------|-----------|--------|
|        |             | CALIDAD | SEGURIDAD  | CONTROL  | OFERTA    | PUNTOS |
|        |             | MEDIOS  | MEDIOS     | DE FLOTA | ECONOMICA |        |
|        |             |         | MATERIALES |          |           |        |
| AL077- | A04033726 - | 25      | 0          | 10       | 45        | 80     |
| S      | AUTOCARES   |         |            |          |           |        |
|        | FRAHERMAR   |         |            |          |           |        |
|        | SA          |         |            |          |           |        |

El día 01 de agosto de 2023 se requiere a las personas licitadoras propuestas adjudicatarias, que aporten la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, habiendo sido presentada en el plazo concedido.

Con fecha 25 de agosto de 2023 se procede al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada, resultando la misma conforme, tras el análisis efectuado por la unidad técnica al órgano de contratación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y en virtud de la Resolución de 15 de septiembre de 2022 (BOJA nº 181, de 20 de septiembre de 2022), por la que revoca la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018, en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Almería.

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

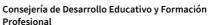
| ID | RUTA    | Entidad                            |
|----|---------|------------------------------------|
| 1  | AL077-S | A04033726 - AUTOCARES FRAHERMAR SA |

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato 00764/ISE/2023/AL, RUTA AL077-S SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA expediente CONTR 2023 627204, a la siguiente persona licitadora y con el siguiente importe:

| LICITADOR                             | T. SIN IVA | IVA   | TOTAL      | PLAZO EJECUCIÓN |
|---------------------------------------|------------|-------|------------|-----------------|
| A04033726 - AUTOCARES<br>FRAHERMAR SA | 23.920,00€ | 0,00€ | 23.920,00€ | 3 meses         |

2

| MANUEL CORTES ROMERO                        |  | 25/08/2023 13:18:32              | PÁGINA: 2/3        |  |
|---|--|----------------------------------|--------------------|--|
| VERIFICACIÓN NJvGwiPt848pl3xl1cgNFBK3GccQek |  | nttps://ws050.juntadeandalucia.e | es/verificarFirma/ |  |





Agencia Pública Andaluza de Educación

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

| PERSONA LICITADORA                    | CRITERIOS OFERTADOS                                       |   |
|---------------------------------------|---|---|
| A04033726 - AUTOCARES<br>FRAHERMAR SA | CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES                          | OPCIÓN B) (vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015) |
|                                       | SEGURIDAD DE LOS MEDIOS<br>MATERIALES<br>CONTROL DE FLOTA | NO<br>SI  |

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será TRES (3) MESES a partir del 11 de septiembre de 2023. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

**TERCERO.-** Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

**QUINTO.-** Publicar la formalización, en su caso, del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERÍA

3

| MANUEL CORTES ROMERO |                                |   | 25/08/2023 13:18:32 | PÁGINA: 3/3        |
|----------------------|--------------------------------|---|---------------------|--------------------|
| VERIFICACIÓN         | NJyGwiPt848pl3xl1cqNFBK3GccQek | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |                     | es/verificarFirma/ |